



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 636 -2014-GGR-GR PUNO

26 AGO 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 663-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA AZÁNGARO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 663-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP el Titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos propone la conformación de la comisión de recepción y liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO, con CÓDIGO SNIP Nº 198453, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura-Subgerencia de Obras, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014; la mencionada comisión estaría integrada por los profesionales que se proponen mediante el documento visto;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO, con código SNIP Nº 198453, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras, por la modalidad de Administración Directa, durante los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, la misma que estará integrada por:

PRESIDENTE

MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS

YURI ALSHIRA PIZARRO VIVEROS

RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL